

10 de octubre de 2017.

Estimado Cliente:

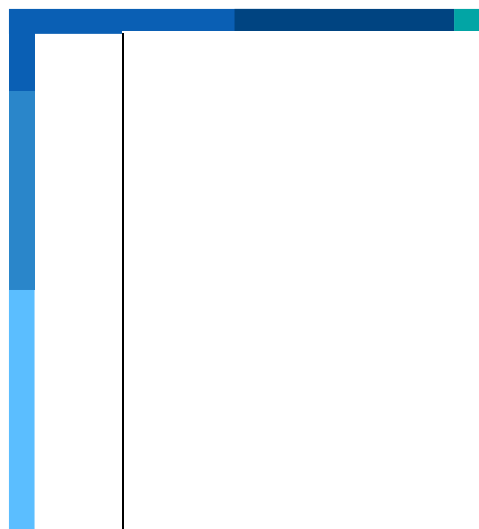
BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en cumplimiento a la cláusula correspondiente a las “Modificaciones” del contrato, y adicionalmente con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, le informa lo siguiente:

El contrato en el que se regula su servicio identificado como **PRESTACIÓN DEL SERVICIO BANCARIO DE PREPARACIÓN DE EFECTIVO**, también conocido como “**DOTACIÓN DE EFECTIVO**” tendrá modificaciones que surtirán efectos a partir del 9 de noviembre de 2017:

Por tal motivo, le invitamos a consultar su(s) nuevo(s) contrato(s) en la página de internet www.bancomer.com.

A continuación le informamos a modo de resumen las modificaciones realizadas a su(s) contrato(s); sin embargo, para conocer el alcance íntegro de las mismas, sugerimos consultar el(los) contrato(s) en los canales antes mencionados:

CONTRATO, PRODUCTO Y/O SERVICIO	Título y No. de Cláusula	Modificación
	ENCABEZADO	<ul style="list-style-type: none">Se modifica el nombre del contrato: Antes: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BANCARIO DE <u>PREPARACIÓN DE EFECTIVO</u>. Ahora: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO BANCARIO DE <u>DOTACIÓN DE EFECTIVO</u>.
	SOLICITUD DE DOTACIONES SEGUNDA	<ul style="list-style-type: none">Días y horarios y tiempos para el envío de solicitudes de dotación de efectivo a través de Banca Electrónica.Bancomer ofertará al cliente la entrega de la denominación disponible con base en la existencia y disponibilidad del efectivo en bóvedas, que podrá ser igual o distinta a la denominación solicitada por el cliente.



<p>DISPONIBILIDAD EN LAS DOTACIONES CUARTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se elimina la cláusula.
<p>INCUMPLIMIENTO EN RECOLECCIÓN CUARTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que “LA DOTACIÓN DE EFECTIVO” no sea recogida por “LA(S) COMPAÑÍA(S)” de “EL CLIENTE” en un periodo máximo de 48 horas posteriores a la fecha de entrega establecida por “EL CLIENTE” en la solicitud enviada por la Banca Electrónica, de acuerdo con la información proporcionada por “EL CLIENTE” en el Anexo de Datos Electrónicos del presente contrato, por virtud de la cual “BANCOMER” confirmará a “EL CLIENTE” que “LA DOTACIÓN DE EFECTIVO” se encuentra lista para su recolección en la “BÓVEDA AUTORIZADA” seleccionada en la solicitud de “EL CLIENTE”, “BANCOMER” abonará el monto de la “DOTACIÓN DE EFECTIVO” a “LA CUENTA”, sin que se devuelva el monto correspondiente a la comisión cobrada por el servicio prestado en términos de la cláusula octava del presente instrumento. • Asimismo, anteriormente se hacía referencia a la cláusula octava relativa a la comisión cobrada por el servicio prestado, se modifica dado que la numeración de las cláusulas se actualiza, citándose la cláusula sexta, referente a la “Comisión por el Servicio”.

	DOMICILIOS DÉCIMA SÉPTIMA	<ul style="list-style-type: none">Se actualizan domicilios eliminando Distrito Federal y se establece "Ciudad de México". Y se sustituye la palabra "Delegación" por "Demarcación Territorial"
	CONDUSEF DÉCIMA OCTAVA	<ul style="list-style-type: none">Se actualizan domicilios eliminando Distrito Federal y se establece "Ciudad de México". Y se sustituye la palabra "Delegación" por "Demarcación Territorial"

Tiene el derecho a solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio sin que se le pueda cobrar penalización alguna por este motivo.

El domicilio de **BBVA Bancomer** es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma número 510, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06600. Atención telefónica línea Bancomer 52 262663 Ciudad de México y área metropolitana, y el 01-800-226-2663 en el interior.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Calzada Mariano Escobedo número 303), Colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11320. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail une@bbva.bancomer.com o al teléfono 19 98 80 39.

Para cualquier tipo de dudas acude con tu ejecutivo **BBVA Bancomer**.